



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento verificación física de bienes

2026

Unidad de Servicios Generales.

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	GA-USG-002-005	Unidad de Servicios Generales
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento de verificación física de bienes.			
	Fondo Solidario para la Salud			



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento verificación física de bienes

San Salvador, agosto 2026

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	GA-USG-002-005	Unidad de Servicios Generales
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento de verificación física de bienes.			
	Fondo Solidario para la Salud			

Ficha Catalográfica

Año 2026, Fondo Solidario para la Salud (Fosalud).

Procedimiento verificación física de bienes

Reproducción: parcial

Dirección: 9° Calle Poniente N° 3843, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador y Capital de la República, El Salvador. Tel. 2528-9700

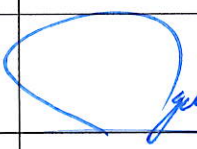
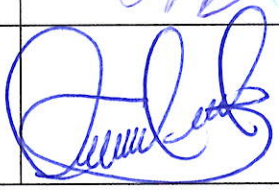
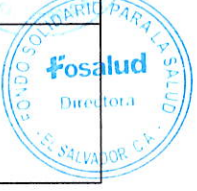
Página oficial: <http://fosalud.gob.sv/marco-institucional/>

El Salvador, Dirección del Fondo Solidario para la Salud, La Unidad de Servicios Generales. ha emitido el "Procedimiento verificación física de bienes" Únicamente aplicará para el personal del Fondo Solidario para la Salud.

San Salvador. El Salvador, C.A.

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	GA-USG-002-005	Unidad de Servicios Generales
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento de verificación física de bienes.			
Fondo Solidario para la Salud				

Autoridades

Estado	Nombre	Firma y/o Sello
Elaborado	Ing. Gustavo Alejandro Rivas Landaverde Jefe de Unidad de Servicios Generales	 
Revisado	Lic. Wilfredo Argueta Cazares Gerente Administrativo	 
Revisado	Licda. Gloria Leonor Zaldaña Gómez Jefa de Unidad de Planificación	 
Revisión Legal	Licda. Roxana Carolina Zeledón Cortez Gerente Legal	 
Aprobado	Dra. Karla Marina Díaz de Naves Directora Ejecutiva Ad-honorem	 

Equipo Técnico:
Unidad de Servicios Generales

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	GA-USG-002-005	Unidad de Servicios Generales
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento de verificación física de bienes.			
	Fondo Solidario para la Salud			

Contenido

Ficha Catalográfica	1
Autoridades	2
Introducción	4
Objetivos.....	4
General.....	4
Específicos	4
Alcance	4
Responsables.....	5
Normativa aplicable	5
Siglas y Abreviaturas.....	5
Definiciones	5
Procedimiento	5
Flujograma	7
Periodicidad	7
Documentos de referencia.....	8
Control de Cambios	8

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	GA-USG-002-005	Unidad de Servicios Generales
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento de verificación física de bienes.			
	Fondo Solidario para la Salud			

Introducción

El presente documento establece el procedimiento para la verificación física de bienes, con el propósito de garantizar el control, resguardo y correcta administración del patrimonio institucional. Esta verificación permite contrastar los registros contables y administrativos con la existencia real de los bienes, asegurando la transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos.

Objetivos

General

Establecer un procedimiento sistemático y confiable para la verificación física de todos los bienes de la institución, incluyendo unidades de salud a nivel nacional, diferentes dependencias y sedes administrativas, con el fin de confirmar su existencia, ubicación y estado, y asegurar la integridad y exactitud del inventario.

Específicos

- Planificar y programar las verificaciones: Elaborar un plan de verificaciones físicas que incluya todas las ubicaciones relevantes (unidades de salud, dependencias, sedes administrativas), estableciendo un cronograma detallado y asignando responsabilidades claras.
- Definir los criterios de verificación: Establecer criterios claros y detallados para la verificación física de los bienes, incluyendo los datos a verificar (existencia, ubicación, estado, características), los métodos de verificación (inspección visual, comparación con registros, etc.) y los procedimientos a seguir en caso de discrepancias.
- Capacitar al personal: Capacitar al personal encargado de realizar las verificaciones físicas en los procedimientos establecidos, incluyendo el uso de herramientas y tecnologías de apoyo (lectores de códigos de barras, aplicaciones móviles, etc.).
- Realizar las verificaciones físicas: Llevar a cabo las verificaciones físicas en todas las ubicaciones programadas, siguiendo los criterios y procedimientos establecidos, y registrando los resultados de manera precisa y oportuna.
- Conciliar la información: Comparar los resultados de las verificaciones físicas con la información registrada en el inventario, identificando y documentando cualquier discrepancia o inconsistencia.

Alcance

Estarán sujetos a verificación física los bienes asignados a las dependencias del FOSALUD o donde existe bienes en propiedad de esta última.

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	GA-USG-002-005	Unidad de Servicios Generales
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento de verificación física de bienes.			
	Fondo Solidario para la Salud			

Responsables

- Jefe/a de Unidad de Servicios Generales
- Coordinador/a activo fijo

Normativa aplicable

- Reglamento de normas técnicas de control interno específicas del Fosalud.
- Normas Internacionales de contabilidad para el sector público aplicables al subsistema de la contabilidad gubernamental.

Siglas y Abreviaturas

U.S: Unidad de Salud

Definiciones

N/A

Procedimiento

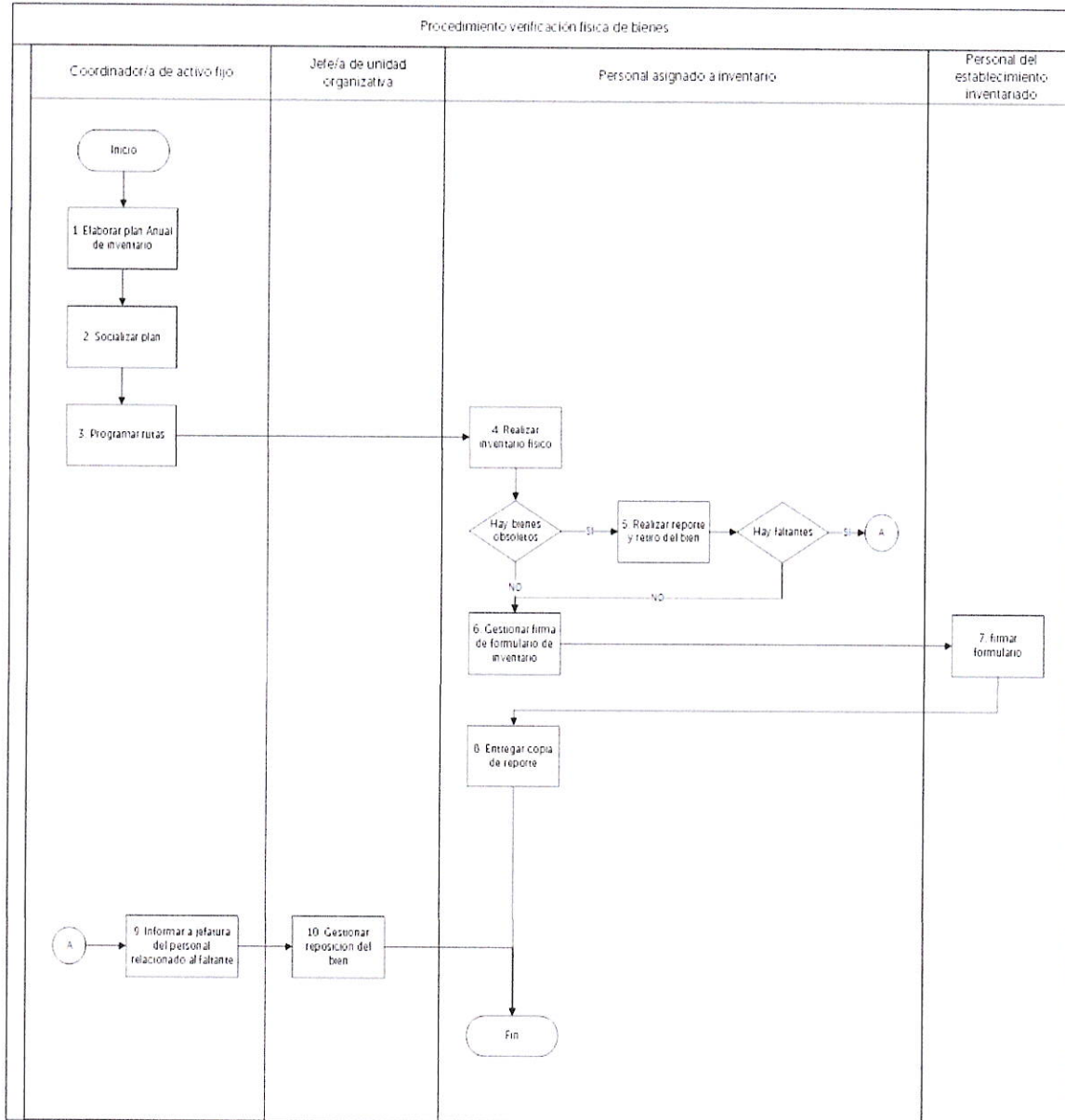
Responsable	No.	Actividad	Descripción	Evidencia
Coordinador/a de Activo Fijo.	1	Elaborar Plan Anual de Inventario Físico.	Elaboración de plan anual de inventario	Plan de inventario elaborado GA-USG-002-005.001
Coordinador/a de Activo Fijo.	2	Socializar plan anual de inventario.	Socialización de plan anual de inventario	
Coordinador/a de Activo Fijo.	3	Programar rutas de trabajo por cada grupo junto con las solicitudes de transporte.	Programación de rutas de trabajo para inventario	Programación de rutas de trabajo incluido en el plan de inventario GA-USG-002-005.001
Personal asignado a actividades de inventario.	4	Realizar inventario físico	Realización de inventario físico de acuerdo con ruta programada y de acuerdo con disponibilidad de recursos materiales. Si existen bienes obsoletos o en desuso: paso 5 Si no existen bienes obsoletos o en desuso paso: 6	Utilizando formato GA-USG-002-005.002 formato de inventario físico de bienes
Personal asignado a actividades de inventario.	5	Realizar reporte y retiro del bien.	Si no existen bienes faltantes paso: 6 Si existe faltantes de bienes: paso 9	Reporte de retiro de bienes GA-USG-002-005.003
Personal asignado a actividades de inventario.	6	Gestionar firma de formulario de inventario	Firma de formulario de inventario	

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p>	Clasificación	Código:	GA-USG-002-005	Unidad de Servicios Generales
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento de verificación física de bienes.			
	Fondo Solidario para la Salud			

Personal del establecimiento inventariado.	7	Firmar formulario inventario físico.	Firma en formulario de inventario.	Según formato GA-USG-002-005.002 formato de inventario físico de bienes
Personal asignado a actividades de inventario.	8	Entregar copia de reporte de inventario a encargado de recibir al personal en el establecimiento.	Entrega de copia de reporte de inventario.	GA-USG-002-005.002 formato de inventario físico de bienes
Coordinador/a de Activo Fijo	9	Informar a jefatura del personal relacionado al faltante	Informe de bienes faltantes	Correo o memorando
Jefe/a de Unidad organizativa relacionada con faltante	10	Gestionar con el personal involucrado la búsqueda o reposición del bien	Gestión de reposición del bien faltante	
Coordinador/a de Activo Fijo.	11	Dar seguimiento de resolución de hallazgos	Seguimiento de resolución en caso de que existan hallazgos identificados durante inventario físico.	

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	GA-USG-002-005	Unidad de Servicios Generales
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento de verificación física de bienes.			
	Fondo Solidario para la Salud			

Flujograma



Periodicidad

La actualización del presente documento se realizará de forma anual o cuando se identifique la necesidad de su revisión y actualización, derivada de cambios normativos, organizacionales, operativos o de cualquier otra circunstancia que lo requiera.

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	GA-USG-002-005	Unidad de Servicios Generales
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento de verificación física de bienes.			
	Fondo Solidario para la Salud			

Documentos de referencia

- GA-USG-002-005.001 Plan de inventario
- GA-USG-002-005.002 Formato de inventario físico de bienes
- GA-USG-002-005.003 Reporte de retiro de bienes

Control de Cambios

Versión	Fecha de modificación	Responsable	Tipo de modificación
1	Marzo 2025	Jefe de Unidad de Servicios Generales	Versión original
2	Agosto 2026	Jefe de Unidad de Servicios Generales	Cambio de fuente, logo institucional según línea gráfica institucional.